



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 20 de septiembre del año dos mil dieciocho, se lleva a cabo reunión de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión de Feminicidios, en la sede del Poder Legislativo, de conformidad con la convocatoria que para el efecto fue circulada, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del presente orden del día.
- III. Declaración de instalación de la Comisión de Feminicidios.
- IV. Exposición, a cargo de la Secretaría Técnica, en relación a las atribuciones y funciones de las Comisiones de Dictamen Legislativo.
- V. Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo para citar a reuniones de la comisión por medio del uso de los avances tecnológicos; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias.
- VI. Inicio de las actividades para la elaboración del Programa de Trabajo de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48 del reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- VII. Asuntos Generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta** solicita al **Diputado Secretario**, proceda a pasar lista de

LOM/LEAT/GOR/ORMO/DAGR



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Feminicidios

LXVI/CF/01

asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

Diputada Leticia Ochoa Martínez
Diputado Benjamín Carrera Chávez
Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez

Presidenta
Secretario
Vocal

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada Presidenta de la Comisión** procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Feminicidios, encontrándose también presentes asesores de los miembros de la Comisión y la Secretaría de Asuntos Legislativos.

II.- Posteriormente, la **Diputada Presidenta** da lectura al orden del día y lo somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión presentes, por lo que, a solicitud de la Presidenta, el **Diputado Secretario** procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando todos **aprobarlo por unanimidad de votos**.

III.- En el desahogo del tercer punto del orden de día, la **Diputada Presidenta** solicita a los y las integrantes de la Comisión ponerse de pie, para declarar instalados los trabajos de la Comisión de Feminicidios, con la anuencia de los integrantes de la misma.

IV. Así mismo la **Diputada Presidenta**, solicita a la secretaria técnica de la comisión, Licenciada Diana Arellí González Rey, realice una breve exposición de la normatividad que rige el actuar de las comisiones de dictamen legislativo, así como sobre el Sistema de Agenda de reuniones. La citada Secretaria técnica explica las facultades y funciones de las comisiones legislativas de conformidad con la Ley Orgánica del Poder

LOM/LEAT/GOR/ORMO/DAGR



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, así como el funcionamiento del programa para agendar reuniones y evitar con ello que se duplique alguna.

V. Continuando con el desarrollo del orden del día, se procede al análisis para citar a reuniones de la Comisión por medio del uso de los avances tecnológicos, para lo cual, la **Diputada Presidenta** concede el uso de la palabra a la secretaria técnica quien explica en que consiste, además de exponer sobre la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias, que será recabada por el área de tecnologías a fin de que se dé un manejo adecuado, sin que exista ninguna duda al respecto por parte de los diputados integrantes de la comisión, se procede a someter a votación el acuerdo por parte del **Diputado Secretario**, quien informa a la presidencia que se ha aprobado por unanimidad y se circula el documento para su firma.

VI. Con referencia a la elaboración del Programa de Trabajo de la Comisión, la **Diputada Presidenta** otorga la palabra a la secretaria técnica, quien explica que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48 del reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es necesario elaborar un Programa de Trabajo que deberá entregarse a más tardar el 30 de octubre y para lo cual la comisión deberá reunirse posteriormente para darle seguimiento.

Sin más puntos que tratar ni asuntos generales, se agradece a todos los invitados de la Comisión siendo agotado el orden del día de la presente reunión, se da ésta por concluida.

LOM/LEAT/GOR/ORMO/DAGR



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Femicidios

LXVI/CF/01

COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

PRESIDENTA

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

LOM/LEAT/GOR/ORMO/DAGR